

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA

AUTORIDADES

LIC. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR

DRA. HEBE CASADO
VICEGOBERNADORA

Abg. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL

Mgtr. MARÍA MERCEDES RUS
MINISTRA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Lic. VICTOR FAYAD
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Lic. RODOLFO VARGAS ARIZU

MINISTRO DE PRODUCCIÓN

Lic. RODOLFO MONTERO

MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES

Abg. JIMENA LATORRE

MINISTRA DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Lic. TADEO GARCÍA ZALAZAR

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS (D.G.E.)

EDICIÓN N° 32031

Mendoza, Jueves 18 de Enero de 2024

Normas: 8 - Edictos: 107

INDICE

Sección General	3
DECRETOS	4
ORDENANZAS	13
Sección Particular	15
CONTRATOS SOCIALES	16
CONVOCATORIAS	18
IRRIGACION Y MINAS	20
NOTIFICACIONES	20
MENSURAS	25
AVISO LEY 11.867	32
AVISO LEY 19.550	33
LICITACIONES	35



SECCIÓN
GENERAL

DECRETOS

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Decreto N°: 3301

MENDOZA, 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Visto el expediente EX-2023-08217160- -GDEMZA-ATM, en el cual tramita el pago del Crédito Fiscal de la Distribuidora conforme la Ley N° 9083; y

Considerando:

Que la citada Ley establece un sistema de Emergencia Agropecuaria en la Provincia de Mendoza con el fin de mitigar los daños causados por contingencias climáticas / meteorológicas que afecten la producción agropecuaria y florícola;

Que las empresas y cooperativas distribuidoras de energía eléctrica deberán establecer una bonificación del 25% o del 50%, según corresponda, en las facturas correspondientes a la energía eléctrica utilizada para riego agrícola de los damnificados, y dichas bonificaciones podrán ser compensadas por estos prestadores de servicios públicos y hasta su concurrencia con deudas tributarias existentes con la Administración Tributaria Mendoza, o para nuevas obligaciones impositivas con alcance a los impuestos sobre los Ingresos Brutos, de Sellos, Inmobiliario y a los Automotores;

Que una vez compensado el pago de todos los impuestos mencionados y de continuar existiendo créditos en favor de las distribuidoras de energía eléctrica, el Poder Ejecutivo emitirá, dentro de los treinta (30) días siguientes de verificado el crédito de instrucción correspondiente, el pago del monto en déficit a la Distribuidora afectada por parte del Tesoro Provincial;

Que teniendo en cuenta que la COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ALTO VERDE Y ALGARROBO GRANDE LTDA mediante expediente EE-52985-2023 solicita la devolución en del saldo a favor disponible del Crédito Fiscal por la Ley N° 9083, se detalla conforme lo informado en el Orden N° 7: Crédito Fiscal Total Obtenido por la firma de referencia: \$ 119.951.155,91, Crédito Fiscal Total Utilizado \$ 18.795.055,03 y Total Crédito Fiscal Disponible \$ 101.156.100,88;

Que en el Orden N° 23 se agrega el volante de imputación preventiva;

Por ello y conforme a lo establecido en el Artículo 16, 17 y 18 de la Ley N° 9083,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Autorícese el pago a la COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ALTO VERDE Y ALGARROBO GRANDE LTDA por la suma de PESOS CIENTO UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 101.156.100,88), a efectos de pagar el Crédito Fiscal conforme lo establece el Artículo 18 de la Ley N° 9083.

Artículo 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto será atendido con cargo en la Cuenta General: U.G.C.: C97001- 43105-000, U.G.G.: C00001 del Presupuesto vigente Ejercicio 2023.

Artículo 3° - Instrúyase a la Administradora Tributaria Mendoza a fin de cancele el Crédito Fiscal pagado por el presente decreto.

Artículo 4° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. RODOLFO VARGAS

S/Cargo
18/01/2024 (1 Pub.)

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Decreto N°: 3200

MENDOZA, 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Visto el expediente EX-2023-09217204--GDEMZA-SEGE#MSDSYD, en el cual se solicita dar de baja del cargo a Da. SONIA RUTH NARVAEZ, con funciones en la Junta Médica del Ministerio de Salud y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 se agrega consulta obtenida de la página web de A.N.Se.S, donde consta que el trámite de PBU-PC-PAP ha sido resuelto en forma favorable a la Sra. SONIA RUTH NARVAEZ, DNI N° 13.760.297, CUIL N° 27-13760297-6, con fecha de cobro de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal y lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud y Deportes, en virtud de lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 6921;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°- Téngase por dada de baja, a partir del 14 de diciembre de 2023, a la agente que se menciona, del cargo que se indica, de la dependencia que a continuación se detalla:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

SUBSECRETARÍA DE SALUD - UNIDAD ORGANIZATIVA 75

CLASE 008 – Cód. 15-1-02-02 – Auxiliar Administrativa.

Da. SONIA RUTH NARVAEZ, clase 1959, DNI N° 13.760.297, CUIL N° 27-13760297-6.

Artículo 2°- Establézcase que Da. SONIA RUTH NARVAEZ, DNI N° 13.760.297, CUIL N° 27-13760297-6, deberá en el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no, con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. RODOLFO MONTERO

S/Cargo
18/01/2024 (1 Pub.)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS (D.G.E.)

Decreto N°: 3271

MENDOZA, 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Vista la renuncia presentada por el Profesor Marcelo Horacio Cunqueiro, como Delegado de la Delegación Regional Sur de la Dirección General de Escuelas; atento a ello,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1ro.- Acéptese, a partir del 29 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el Profesor MARCELO HORACIO CUNQUEIRO, D.N.I. N° 18.169.846, Clase 1967, en el cargo de: AGRUPAMIENTO 2; TRAMO 00; SUBTRAMO 06; Clase 073: Delegado de la Delegación Regional Sur, UNIDAD ORGANIZATIVA 01: Dirección General de Escuelas, designado por Decreto N° 3066/2019.

Artículo 2do.- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 3ro.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. TADEO GARCIA ZALAZAR

S/Cargo
18/01/2024 (1 Pub.)

Decreto N°: 16

MENDOZA, 09 DE ENERO DE 2024

VISTA la renuncia presentada por el Ingeniero GUILLERMO ALBERTO CARBONELLI, al cargo de Subsecretario de Infraestructura Elemental del Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1ro.- Acéptese a partir del 09 de enero de 2024, la renuncia presentada por el Ingeniero GUILLERMO ALBERTO CARBONELLI, D.N.I. N° 11.105.026, al cargo de CLASE 080 Régimen Salarial 01-Código Escalafonario1-00-05) Subsecretario de Infraestructura Elemental del Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, designado por los Decretos Nros. 3035/2019 y 41/2022.

Artículo 2do.- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 3ro.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC.TADEO GARCIA ZALAZAR

S/Cargo
18/01/2024 (1 Pub.)

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Decreto N°: 1475

MENDOZA, 07 DE JULIO DE 2023

Visto el expediente EX-2023-01440660-GDEMZA-DIYP#MSDSYD, en el cual se tramita la aceptación de la donación de AMBULANCIAS, efectuada por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN a la PROVINCIA DE MENDOZA, para ser afectadas al MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 03 del expediente de referencia obran Actas de Entrega y en orden 04 se agrega Dictamen de la de Valuación de Bienes de Capital, con fecha 08 de marzo de 2023;

Por ello, en razón del pedido formulado, lo aconsejado por la Dirección General de Administración y lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de acuerdo a lo establecido por el Art. 127 inc. a) - apartado 1 - Punto II. i. de la Ley N° 8706,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°- Acéptese la donación efectuada por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN a la PROVINCIA DE MENDOZA, de los vehículos cuyas características se detallan a continuación:

Descripción	Detalle	Valor
AMBULANCIA DE TRASLADO	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N°	\$14.793.487,50

	8AC907633PE217416, Motor N° 651958W0139023, DOMINIO AF650EV	
AMBULANCIA DE TRASLADO	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N° 8AC907633PE217589, Motor N° 651958W0139094, DOMINIO AF650EP	\$14.793.487,50
AMBULANCIA DE TRASLADO	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N° 8AC907633PE217417, Motor N° 651958W0139041, DOMINIO AF650EC	\$14.793.487,50
AMBULANCIA DE TRASLADO	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N° 8AC907633PE218299, Motor N° 651958W0139834, DOMINIO AF650EJ	\$14.793.487,50
AMBULANCIA DE TRASLADO	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N° 8AC907633PE218460, Motor N° 651958W0140069, DOMINIO AF650EN	\$14.793.487,50
AMBULANCIA DE TRASLADO	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N° 8AC907633PE218729, Motor N° 651958W0140361, DOMINIO AF619UY	\$14.793.487,50

Descripción	Detalle	Valor
AMBULANCIA DE TRASLADO	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N° 8AC907633PE218545, Motor N° 651958W0140502, DOMINIO AF619VJ	14.793.487,50
AMBULANCIA DE TRASLADO	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N° 8AC907633PE218892, Motor N° 651958W0140521, DOMINIO AF619UT	\$14.793.487,50
AMBULANCIA DE TRASLADO	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N° 8AC907633PE218379, Motor N° 651958W0140103, DOMINIO AF619TC	\$14.793.487,50
AMBULANCIA DE TRASLADO	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N° 8AC907633PE218810, Motor N° 651958W0140539, DOMINIO AF650ET	\$14.793.487,50
AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N° 8AC907633PE217888, Motor N° 651958W0139641, DOMINIO AF619TZ	\$17.001.600,00
AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N°	\$17.001.600,00

	8AC907633PE218809, Motor N° 651958W0140518, DOMINIO AF619UC	
AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA	Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 316 CDI FURGÓN 3665, Fabricación año 2022, Chasis N° 8AC907633PE218807, Motor N° 651958W0140487, DOMINIO AF619TY	\$17.001.600,00

Artículo 2º - Aféctense al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, los vehículos donados, mencionados en el Art. 1º del presente decreto.

Artículo 3º- Establézcase que las Áreas de Inventario que correspondan, deberán tomar nota de lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 4º- El presente decreto será notificado a Contaduría General de la Provincia.

Artículo 5º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARIA NADAL

S/Cargo
18/01/2024 (1 Pub.)

Decreto N°: 2421

MENDOZA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Visto el expediente EX-2023-07251125--GDEMZA-HLAGOMAGGIORE#MSDSYD, en el cual se solicita la designación interina de Dn. DAMIAN NAHUEL CHAILE RAMOS, en el Hospital "Luis C. Lagomaggiore" del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 09 del expediente de referencia obra la autorización del Sr. Gobernador, conforme al procedimiento dispuesto por el Decreto-Acuerdo N° 03/23;

Que se encuentra vacante el cargo de Clase 009 - Cód. 15-6-01-02 de la Unidad Organizativa 04 – Carácter 2 - Jurisdicción 08;

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal y lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 22 inc. b), 24 y 25 de la Ley N° 9433 y Arts. 7, 9, 10 y 26 del Decreto-Acuerdo N° 490/23,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2023 de la Administración Pública Provincial y transfórmese el cargo vacante al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, en la forma que se indica en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º - Desígnese, en forma interina y hasta tanto se llame a concurso, a la persona que se menciona, en el cargo que se indica, en la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que se consigna:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 2

HOSPITAL “LUIS C. LAGOMAGGIORE” - UNIDAD ORGANIZATIVA 04

CLASE 009 – Cód. 15-6-01-03 – Oficial Especializado.

Dn. DAMIAN NAHUEL CHAILE RAMOS, clase 1995, DNI N° 38.912.159, CUIL N° 20-38912159-3.

Artículo 3º- Incorpórese en el Adicional por “Mayor Horario”, que establecen los Arts. 32 – Punto 10 y 44 de la Ley N° 5465 y modificatorias, con el desempeño de cuarenta (40) horas semanales de trabajo, a Dn. DAMIAN NAHUEL CHAILE RAMOS, DNI N° 38.912.159, CUIL N° 20-38912159-3, designado en el Artículo precedente.

Artículo 4º- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto vigente año 2023:

U. G. CRÉDITO: S96022 41101 000

U. G. GASTO: S71068

Artículo 5º - El presente decreto será notificado a Contaduría General de la Provincia para su registro.

Artículo 6º - Lo dispuesto en el presente decreto rige a partir de la fecha de su dictado.

Artículo 7º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 8º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARIA NADAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

S/Cargo

18/01/2024 (1 Pub.)

Decreto N°: 2476

MENDOZA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

Visto el expediente EX-2023-02252779--GDEMZA-DSAMEA#MSDSYD, en el cual obra la renuncia condicionada presentada por la Lic. MARIELA ALEJANDRA SACCHI, con funciones en la Subsecretaría de Salud, para acceder al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 17 obra nota de renuncia condicionada de la Lic. Mariela Alejandra Sacchi, DNI N° 30.836.943, a su cargo que ocupa en la Subsecretaría de Salud, a partir del 20 de octubre de 2023 y se agrega dictamen de Comisión Médica emitido por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en el cual se declara que el mencionado agente reúne las condiciones exigidas para acceder al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez, según lo establece el Art. 48 inc. a) de la Ley N° 24.241;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto-Acuerdo N° 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial, cuentan con sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia, la continuidad o no de su afiliación al citado organismo;

Por ello, en virtud del pedido formulado, lo informado por la Subdirección de Personal y lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por aceptada, a partir del 20 de octubre de 2023, la renuncia presentada por la profesional que a continuación se menciona, al cargo que se consigna, de la dependencia que se indica, para acceder al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez, según lo establecido por el Art. 48 inc. a) de la Ley N° 24.241:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

SUBSECRETARÍA DE SALUD – UNIDAD ORGANIZATIVA 75

CLASE 005 – Cód. 27-3-04-07 – Licenciada en Psicología.

Lic. MARIELA ALEJANDRA SACCHI, clase 1984, DNI N° 30.836.943, CUIL N° 27-30836943-4.

Artículo 2º- Establézcase que la Lic. MARIELA ALEJANDRA SACCHI, DNI N° 30.836.943, CUIL N° 27-30836943-4, deberá en el término de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no, con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º- El Sr. Gobernador, la Sra. Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes y demás funcionarios de la Jurisdicción, quieren poner de manifiesto su reconocimiento a la Lic. MARIELA ALEJANDRA SACCHI, quien con total profesionalismo, compromiso, honorabilidad y dedicación ha brindado su apoyo y experiencia a lo largo de tantos años de trabajo.

Artículo 4º- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 5º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARIA NADAL

S/Cargo
18/01/2024 (1 Pub.)

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD LAS HERAS

Ordenanza N°: 26

VISTO: El Proyecto de Ordenanza N° 48/23 (21199-HC-2023) presentado por el concejal Ceverino Raúl, en Mesa de Entradas de este Honorable Concejo Deliberante de Las Heras, en el cual solicita adhesión a la Ley 9.472 de la Provincia de Mendoza

CONSIDERANDO:

Que la Ley 9.472 (PBO 21/07/2023) establece la obligatoriedad del debate preelectoral único y público en el marco de la convocatoria a elecciones generales provinciales, entre candidatos/as a la Gobernación de la Provincia de Mendoza proclamados según las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias de la Ley 8619; invitando a los Municipios a adherir a la misma, en la categoría de candidatos/as a las Intendencias Municipales (art. 2°);

Que los debates ofrecen una oportunidad a los ciudadanos para conocer las ideas, propuestas y argumentos de los/as candidatos/as, promoviendo el desarrollo de nuestro sistema democrático;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA:

ARTICULO 1°: Adhiérase a la Ley 9472 de la Provincia de Mendoza.

ARTICULO 2°: Establézcase la obligatoriedad del debate preelectoral único y público en el marco de la convocatoria a elecciones generales provinciales y/o municipales, entre candidatos/as a la Intendencia del Departamento Las Heras proclamados según la legislación vigente en la materia.

ARTICULO 3°: El Honorable Concejo Deliberante del Departamento Las Heras convocará a los candidatos/as contemplados en el artículo anterior, una vez que hayan sido proclamados como tales por la Junta Electoral. El debate deberá llevarse a cabo dentro de los veinte (20) y hasta los siete (7) días anteriores a la fecha de la elección.

ARTICULO 4°: El debate será carácter público y se dará publicidad de este por todos los medios a disposición del Municipio y de este Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 5°: El Honorable Concejo Deliberante creara una comisión mixta en conjunto con los apoderados de todas las agrupaciones políticas participantes en la contienda con el fin de definir. a- Lugar, fecha y hora del debate; b-La forma de selección de los moderadores del debate; c- Los temas a debatir y el tiempo destinado a expresarse sobre los mismos.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, dése al Departamento Ejecutivo, al Libro de Ordenanzas y

Archívese.

DADA EN LA SALA CULTURAL MALVINAS ARGENTINAS A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DE 2023.

MIGUEL JUAREZ
Presidente HCD

NORBERTO GOMEZ
Secretario HCD

Boleto N°: ATM_7918132 Importe: \$ 2070
18/01/2024 (1 Pub.)



SECCIÓN
PARTICULAR

CONTRATOS SOCIALES

(*)

Constitución “**MIL FORNTERAS S.A.S.**” Comunicase la constitución de una sociedad por acciones simplificada por instrumento privado de fecha 19 de diciembre del 2023, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socio: Chepilla Carlos Fabian Alberto DNI N.º 22.525.986, CUIT/CUIL 20-22525986-1 Argentino, nacido el 21 de Marzo del año 1972, de 51 años de edad, de profesión: Empresario, soltero, con domicilio en Barrio los leños m:c; c:2 de Rivadavia, Provincia de Mendoza 2°) Fecha del acto constitutivo: Por instrumento privado de fecha 19 de Diciembre de 2023. 3°) Denominación: “MIL FRONTERAS S.A.S. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social, fiscal y legal se ha fijado en Barrio los leños m:c; c:2, Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: Industrial, Comercial, Importación y Exportación de bienes y servicios, 6°) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. 7°) Monto de capital social: El Capital Social es de pesos seiscientos mil con 00/100 (\$600.000,00); suscripto íntegramente en el acto constitutivo, y totalmente integrado en efectivo por el socio, es decir la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000,00), representado por la cantidad de seiscientas, (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien, (\$100,00) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Según consta en Acta Notarial. 8°) Órgano de administración: GERENCIA: a cargo de la administración y representación de la sociedad: PRESIDENTE Sr. Chepilla Carlos Fabian Alberto DNI N.º. 22.525.986. DIRECTOR SUPLENTE: Sr Basabe Gabriel Fernando, DNI N° 25.245.290. Ambos con domicilio en Rivadavia, Provincia de Mendoza y duran en el cargo por plazo indeterminado. 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_7918187 Importe: \$ 1620
18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

CONTITUCION TPCMDZ SAS: INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 27/12/2023. Alvea, Leandro Agustin, DNI N° 34.627.208, CUIT N° 20-34627208-3, de nacionalidad Argentina, nacido el 15 de septiembre de 1989, profesión: Comerciante, estado civil: casado en primeras nupcias con Peralta Gabriela, con domicilio en calle Rawson 230, de la ciudad de San Martin, Gral. San Martin, provincia de Mendoza; Alvea, Oscar Hugo, DNI N° 12.170.117, CUIT N° 20-12170117-1 de nacionalidad Argentina, nacido el 06 de junio de 1956, profesión: Comerciante, estado civil: casado en primeras nupcias con Rita Patricia Barrigon, con domicilio en Rawson 230, ciudad de San Martin, Gral. San Martin, provincia de Mendoza; DENOMICAION: “**TPCMDZ SAS**”. SEDE SOCIAL: Rawson 230, del Departamento de Gral. San Martin, de la Provincia de Mendoza. OBJETO: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años. CAPITAL SOCIAL: pesos quinientos mil con 00/100(\$500.000,00), representando por quinientas (500) cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1000 (pesos mil),

valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES LEGALES EN FORMA INDISTINTA: Administradores titulares Alvea, Oscar Hugo con domicilio especial en la sede social, Administrador suplente Alvea, Leandro Agustin con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. SINDICATURA: la sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO: El ejercicio social cierra 30 de septiembre de cada año

Boleto N°: ATM_7920366 Importe: \$ 2520
18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

CONSTITUCIÓN: constitución de sociedad. 1.-Accionistas: el Sr. Jorge Andres Royon, 52 años, casado, argentino, técnico superior turístico, Lago Espejo nº 140, D.N.I. 22.142.598, CUIT 20-22142598-8; el Sr. Mario Andres Mendez, 44 años, divorciado, argentino, comerciante, Las Araucarias N° 618, D.N.I. 27.763.111, CUIT 20-27763111-4; 2.- fecha del acto constitutivo: 16 de enero del 2024 3.- Denominación: “**Roymen SAS**”. 4.- Domicilio: Lago Espejo nº140, El Cerrito, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. 5.- Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) la explotación comercial del negocio de productos alimenticios y gastronómicos en general, en todas sus etapas, comidas elaboradas y pre-elaboradas, especialmente de pastelería, repostería, chocolatería, bombonería y confitería, masas frescas y secas y panadería; b) cafetería, casas de té, y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; c) la realización, sin limitación, de toda otra actividad conexas, accesorias y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social; compraventa, distribución y/o consignación de artículos de alimenticios, bebidas, tanto al por mayor como al por menor; d) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas. 6.- El plazo de duración de la sociedad es de (99) años, contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. 7.- Monto de capital social: PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$600.000,00), representado por 6000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS CIEN CON 00/100 (\$100,00), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, 100% suscriptas e integradas, correspondiendo el 50% de dichas acciones al Sr. Royon Jorge Andrés y el otro 50% al Sr. Mendez Mario Andres. 8.- Órgano de gobierno y administración: Administrador titular será ocupado por el Sr. Royon Jorge Andres, D.N.I. 22.142.598, administrador suplente el Sr. Mendez Mario Andres, D.N.I. 27.763.111. 9.- fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_7918839 Importe: \$ 2070
18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

“**FIDUCIARIA DON RAMON S.A.**” Instrumento constitutivo. Se informa que por escritura de fecha dos de enero de 2024, pasada ante el Notario Juan Ignacio Bressan Gutiérrez, adscripto del Registro Notarial 333, de titularidad de Pablo Enrique Bressan, de San Rafael, Mendoza, se constituyó la entidad “**FIDUCIARIA DON RAMON SOCIEDAD ANONIMA**”, entre los socios: Ramón Armando SÁNCHEZ, argentino, D.N.I. número 29.096.678, CUIT 20-29096678-8, nacido el seis de octubre de 1981, casado en primeras nupcias, de profesión comerciante; y Pablo Daniel SÁNCHEZ, argentino, D.N.I. número 23.409.471, CUIT 20-23409471-9, nacido el diecisiete de julio de 1973, casado en primeras nupcias, de profesión comerciante; ambos domiciliados en avenida Mitre número 828 de San Rafael, Mendoza; conforme a las siguientes previsiones: 1) La sociedad se denominara “**FIDUCIARIA DON RAMON SOCIEDAD ANONIMA**”; 2) Con domicilio en legal en la Provincia de Mendoza, República Argentina y sede social en Avenida Mitre número 828, departamento de San Rafael, de la Provincia de Mendoza; 3) El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público. 4) La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena, en forma propia y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

4.1. Comerciales e industriales. 4.2. Fideicomisos. 4.3 Servicios de Transporte. 4.4 Actividades agrícolas, ganaderas y agroindustriales. 4.5 Actividades inmobiliarias. 4.6 Actividades Financieras. 4.7 Actividades de mandataria. Todas aquellas actividades que requieran de profesionales con título habilitante deberán ser realizadas por los mismos, dependientes o contratados por la sociedad, profesionales éstos que asumirán la responsabilidad profesional, civil y penal que establecen las leyes que regulan la materia pertinente.- 5) El capital social de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), representado por DIEZ MIL (10.000) acciones de PESOS MIL (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, en la siguiente forma: a) El señor Ramón Armando Sánchez, suscribió la cantidad de CINCO MIL (5.000) acciones por la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000); b) El señor Pablo Daniel Sánchez, suscribió la cantidad de CINCO MIL (5.000) acciones por la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000). Los señores Ramón Armando Sánchez y Pablo Daniel Sánchez integraron entregando en ese mismo acto, ante el notario autorizante, quien constató la cantidad de pesos: dos millones quinientos mil (\$2.500.000), comprensivos de: \$1.250.000, cada uno respectivamente, que percibió el señor Ramón Armando Sánchez en carácter de presidente para la sociedad, quien otorgó recibo en ese acto, a los socios suscriptores por las sumas integradas y recibidas. Esta integración representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social. Los socios se obligan a integrar el saldo restante, es decir el setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de la presente escritura. 6) Los accionistas designan para integrar el primer directorio como Director titular y Presidente del Directorio, al señor Ramón Armando Sánchez; y Director Suplente, al señor Pablo Daniel Sánchez, cuyos datos obran ut-supra.- Los comparecientes manifestaron: a) Que aceptan las designaciones efectuadas. b) Que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida por el artículo décimo segundo del estatuto social, depositan cada uno, el importe equivalente al uno por ciento (1%) del capital social. c) Que constituyen domicilio especial en la sede social. 7) Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley General de Sociedades número 19.550 (t.o. 1984), salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma.- 8) El ejercicio social cierra el día 31 de enero de cada año.-

Boleto N°: ATM_7919030 Importe: \$ 3420
18/01/2024 (1 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)

LIGA MENDOCINA DE FUTBOL de conformidad con lo establecido en su ESTATUTO, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Delegados, para el día 02 de Febrero de 2024, a las 19:30 horas con media hora de tolerancia, acto que se llevará a cabo en la sede de esta Liga, cita en GARIBALDI 83, Primer Piso, ciudad Mendoza, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:1º.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2º.-Elección de dos asambleístas para firmar el acta.- 3º.-Tratamiento y Aprobación de Memoria y del Balance General del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.- Art. 4º Elección de PRESIDENTE e integrantes del CONSEJO DIRECTIVO, CONSEJO DE ARBITROS, TRIBUNAL DE PENAS Y TRIBUNAL DE CUENTAS

Boleto N°: ATM_7920119- Importe: \$ 720
18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

ASOCIACION CESANTEADOS Y EXPRESOS POLITICOS "27 DE OCTUBRE", CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de febrero de 2024, a las 18 hs en su sede social a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020,2021 y 2022; 3) Renovación y designación de Comisión Directiva y Revisores de cuentas

Boleto N°: ATM_7920273 Importe: \$ 540

18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION CUYANA DE MASTOLOGIA**, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día **JUEVES 1 DE FEBRERO DE 2024** a las 20 horas primer llamado y a las 21 horas segundo llamado, a realizarse en su sede social calle Espejo 70, 3° piso de la ciudad capital de Mendoza con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto con a la señora presidente y secretario de actas. 2- Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término de las disposiciones legales respectivas 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado, Estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, Inventario, padrón de socios, Informe de revisión de cuentas e informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-08-2023 4- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas para el período 2023-2024.

Boleto N°: ATM_7920303 Importe: \$ 1080
18/01/2024 (1 Pub.)

BECE EMPAQUES Y SERVICIOS S.A. cuit 30-71644488-7, domicilio social Viamonte 746 piso pb depto3 Guaymallén, Mza, CONVOCA a asamblea ordinaria a todos los accionistas con la siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación de la orden del día. 2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea ordinaria. 3) Tratamiento, exposición y consideración del balance anual y estados contables cerrados al 31/08/2023, presentados el día 12 de enero 2024. 4) Tratamiento, Exposición y consideración de importancia sobre el cambio de domicilio social de la sociedad y fijar un domicilio legal como lo solicita DPJ. 5) Comunicación a socios sobre el deceso de un socio accionista, y determinar apertura de sucesión por su paquete accionario. 5) Determinación y análisis sobre destino y distribución de utilidades 6) Cualquier otro punto propuesto en asamblea por alguno de los socios. La Asamblea Ordinaria se realizará en domicilio social Viamonte 746 piso pb depto3 Guaymallén, Mza, el día 07 de febrero de 2024 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y 09:45 hs del mismo día en segunda convocatoria para el caso de fracaso de quorum de la primera convocatoria.

Boleto N°: ATM_7920174 Importe: \$ 5400
16-17-18-19-22/01/2024 (5 Pub.)

MANUEL MARTIN Y CIA S.A. - El Directorio comunica que se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas, el día 07 de febrero de 2024 a las 13:00 horas, en el domicilio de la sede social en calle Godoy Cruz 29, Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la cesión gratuita de acciones efectuada por el señor Manuel Martin a favor de Gustavo Adolfo Martin Sjoberg, Manuel Christian Martin Sjoberg, Elizabeth Cecilia Martin y Sylvia Alejandra Martin Sjoberg. 2) Elección de dos accionistas a fin de suscribir el acta respectiva. El Directorio.

Boleto N°: ATM_7914572 Importe: \$ 2700
15-16-17-18-19/01/2024 (5 Pub.)

CERVANTES SACIA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en calle Amigorena 65, Ciudad de Mendoza, el día 09 de febrero de 2024 a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día: i) Consideración de la documentación social, prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; ii) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; iii) Gestión del Síndico por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; iv) Designación de cuatro Directores titulares y, en su caso, si así se decidiere, igual cantidad de suplentes; v) Designación de un Síndico Titular y Suplente; vi)

Autorizaciones de tramitación.

Boleto N°: ATM_7914318 Importe: \$ 4500
12-15-16-17-18/01/2024 (5 Pub.)

IRRIGACION Y MINAS

(*)

IRRIGACION. EX-2024-00305691- GDEMZA-DGIRR, DEMALDE Liliana María y Marcelo Fernando, perforaran 260 m en 12"/8", uso agrícola, en sustitución del pozo 08-2592, colapsado, en su propiedad sobre Calle Guevara s/n- El Divisadero, San Martín. NC 0899000900720500.

Boleto N°: ATM_7920346 Importe: \$ 360
18-19/01/2024 (2 Pub.)

IRRIGACION, EX-2024-00282506- GDEMZA-DGIRR, FINCA DOÑA JUANA SRL, perforará 240 m en 12"/8", uso agrícola, en sustitución del pozo 08-576, salinizado, en su propiedad entre Calles Del Medio y Carril San Pedro, El Central- San Martín. NC 0899000200430340

Boleto N°: ATM_7918166 Importe: \$ 360
17-18/01/2024 (2 Pub.)

IRRIGACION, EX-2024-00293113-GDEMZA-DGIRR, CASTILLO Lorena Cecilia, perforará 270 m en 12"/8", uso agrícola, en su propiedad entre calles 1 y 2 Colonia. Montecaseros s/n, Montecaseros- San Martín. NC 0899001400770718

Boleto N°: ATM_7918181 Importe: \$ 360
17-18/01/2024 (2 Pub.)

Expediente Irrigación EX-2023-09987343-GDEMZA-DGIRR, OMAR SLAIBE, perforará en calle Cooperativa El Carrizal S/N°, El Carrizal, Luján de Cuyo, 200 m, 12", para Uso Agrícola. N.C.:06-99-00-1400-715053, en Sustitución de Pozo 06/1040.

Boleto N°: ATM_7920120 Importe: \$ 360
17-18/01/2024 (2 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)

"MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, EXPTE 29798-J-2023, solicitud de pago subsidio por fallecimiento correspondientes a la agente TRIPOLONE FRUSIN MARIA OFELIA DNI 26.190.488 Notificar a: "Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho"

Boleto N°: ATM_7918130 Importe: \$ 1350
18-22-23-24-25/01/2024 (5 Pub.)

(*)

La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho habientes del Sr. Osvaldo Anibal Olivera, en su carácter de titular de la Parcela N° 719 del Cuadro "D" ubicado en el Cementerio Jardín Parque de los Recuerdos, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad de la misma, pretendida por la Sra. Paola Beatriz Olivera, tramitado mediante expte. N° 2021-06116-9, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza., de lunes a viernes en horario de 7 a 13 hs.

Boleto N°: ATM_7918987 Importe: \$ 1080
18-19/01/2024 (2 Pub.)

A herederos de VILLARRUEL ORLANDO WALDINO, cita la oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte.: 2024-306295. Fdo. Dr. Jorge Daniel Eduardo González. Coordinador Ejecutivo

Boleto N°: ATM_7914626- Importe: \$ 900
17-18-19-22-23/01/2024 (5 Pub.)

A herederos de QUIROGA LUIS ANTONIO, cita la oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte.: 2024-320995. Fdo. Dr. Jorge Daniel Eduardo González. Coordinador Ejecutivo

Boleto N°: ATM_7918153 Importe: \$ 900
17-18-19-22-23/01/2024 (5 Pub.)

Mendoza, 27 de Diciembre de 2023. - Sumario Administrativo N° EX-2022-08176079- -GDEMZA-IGS#MSEG-I) Atento que se desconoce el domicilio del sumariado AUXILIAR P.P PÁEZ DÍAZ PABLO NERI EXEQUIEL 32840883, notifíquesele fecha indagatoria fijada por la instrucción sumaria mediante edicto en el Boletín Oficial, conforme lo establece el Art. 152 de la Ley 9003. II) Que conforme Resolución 548/23 del Directorio de la Inspección General de Seguridad, se ordenó la formal Instrucción de Sumario Administrativo al AUXILIAR P.P PÁEZ DÍAZ PABLO NERI EXEQUIEL 32840883; motivo por el cual, a los efectos de hacer uso de los derechos establecidos en el Art. 119 de la Ley 6722, la Instrucción Sumaria Administrativa; conforme cronograma de audiencia ha fijado fecha de AUDIENCIA INDAGATORIA, para el día 01/02/24 a las 09:00 horas, debiendo comparecer el causante a fin de receptarle declaración indagatoria en sede de la Inspección General de Seguridad Delegación Zona Sur, sito en calle Beltrán N° 88 del Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. III) Hacerle saber que por Resolución N° 548/23, del Directorio de la Inspección General de Seguridad, su conducta en el presente Sumario Administrativo, ha sido encuadrada como trasgresión "prima facie" al Artículo 100ª inc. 1ero y 3ero en función del Art. 8º primera parte concordante con el Art. 43º inc. 1ero y 3ro de la ley 6722/99. Siendo los hechos que se le imputa "Toda vez que el efectivo, habría actuado de forma contraria a las normas que regulan el accionar policial. Puntualmente el funcionario policial con prestación de servicio en Comisaría 24º Malargüe, desde el día 30/10/2022 a la actualidad, habría abandonado voluntariamente la prestación de servicio de seguridad sin causa justificada. Violando de esta manera normas específicas que regulan el accionar policial.." Que en su contra existen las siguientes pruebas: Preventivo, acta de procedimientos, actas de notificación, informes de comisaria 24, legajo, IV) Que para tal acto el Sumariado podrá ser patrocinado por un abogado de la matrícula o por un oficial retirado de las policías de Mendoza, según lo establecido en el artículo 121º de la Ley 6722. V) Mediante oficio de estilo solicitar la colaboración del Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza a los efectos de que durante tres días consecutivos proceda a la publicación de la presente Resolución. De forma. Publíquese. FDO. AUXILIAR LUCILA ALCAINO INSTRUCTOR SUMARIANTE.

S/Cargo
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

A derecho habientes de JULIO CESAR RODRIGUEZ, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO INTERNO DE RESTOS, los que se encuentran en Nicho 46-Fila 03-pabellón 02- Adulto, y pasan a N- 111- fila 19-ad, del Cementerio de Guaymallén conforme Expediente EE-12741-2023- Of. Defunciones. Planta Baja. Fdo.: Dra. Chacón Sonia Ethel. Asesora DAL. Municipalidad de Guaymallén.

Boleto N°: ATM_7912996 Importe: \$ 1800
12-16-18-22-24/01/2024 (5 Pub.)

A derecho habientes de JOSÉ BLOT, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento VERIFICACIÓN Y REDUCCION DE RESTOS los que se encuentran en nicho 111-fila 03- pabellón 19-AD, del Cementerio de Guaymallén, conforme Expediente EE-14188-2023- Of. Defunciones. Planta Baja. Fdo.: Dra. Chacón Sonia Ethel. Asesora DAL. Municipalidad de Guaymallén.

Boleto N°: ATM_7912997 Importe: \$ 1350
12-16-18-22-24/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de BAUZA DOLLY CRISTINA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1241017

Boleto N°: ATM_7914239 Importe: \$ 450
16-17-18-19-22/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de PEREYRA NICOLAS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1241016

Boleto N°: ATM_7914243 Importe: \$ 450
16-17-18-19-22/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de SANCHEZ EDITH ESTHER Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1241019

Boleto N°: ATM_7914323 Importe: \$ 450
16-17-18-19-22/01/2024 (5 Pub.)

A herederos de PIZARRO OSVALDO, cita la oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 2024-278393. Fdo.: Dr. Jorge Daniel Eduardo González. Coordinador Ejecutivo.

Boleto N°: ATM_7914567 Importe: \$ 900
16-17-18-19-22/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de ARROYO VICENTE ALEJANDRO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1241018

Boleto N°: ATM_7918161 Importe: \$ 450
16-17-18-19-22/01/2024 (5 Pub.)

Resolución N° 44-S y J; Mendoza 04 de ENE 2024; Visto el EX-2023-08529087-GDEMZA-MESAENTGENERAL#MSEG; y CONSIDERANDO: Que en las citadas actuaciones la Auxiliar 1° - Personal Policial – AGUIRRE CORTEZ, DANIELA ELIANA, tramita la Baja Voluntaria prevista en el régimen legal policial; Que en orden 03 obra Nota de la reclamante de fecha 07/11/2023 mediante la cual solicita la Baja Voluntaria; Que en orden 05 obra Formulario de Entrega de Elementos e Informes; Que así mismo en orden 05 obra Acta de Arsenales, el administrado registra pendiente de resolución la sustracción de un cargador municipal, numero fabril 96390 correspondiente a un arma tipo Pistola calibre 9 mm Marca Browning N° fabril 24-96390, hecho denunciado para fecha 27/05/22, bajo Actuaciones Administrativas N° 30/22 en Av. Robo Simple, con intervención de Comisaria 45°, Expte P-53990/22 Oficina Fiscal N° 18; Que en orden 06 obra copia de la Resolución N° 595 de fecha 23 de febrero de 2023, emitida por la Dirección de Capital Humano y Capacitación mediante la cual se autoriza a la administración a usufructuar licencia sin goce de haberes a partir del 01/03/2023 y hasta el 28/02/2024; Que en orden 12 la Inspección General de Seguridad informa que la solicitante no posee causas pendientes de resolución; Que en orden 27 obra copia de la Resolución N° 595 de fecha 15 de de

diciembre de 2023, mediante la cual el Director de Capital Humano y Capacitación dispuso la desafectación y la continuidad del corte de haberes de la Auxiliar 1º - Personal Policial – AGUIRRE CORTEZ, DANIELA ELIANA, a partir del 01 de marzo de 2024, Que no existen impedimentos legales para hacer lugar a la solicitud de Baja Voluntaria de la Auxiliar 1º - Personal Policial – AGUIRRE CORTEZ, DANIELA ELIANA a partir del 01/03/2024; Que en el artículo 57 de la Ley Nº 6722 y modificatoria, establece como impedimento para el otorgamiento de la baja voluntaria lo siguiente: “1) Encontrarse bajo sumario administrativo. 2) Razones de servicio debidamente fundadas y dispuestas por la autoridad competente, por el plazo no mayor de tres meses y 3) Encontrarse cumpliendo sanción disciplinaria; Por ello, atento a lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Letrada en orden 22 y la facultad conferida por el artículo 11 del Decreto – Acuerdo Nº 565/08 y modificatoria, LA MINISTRA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA RESUELVE: 1º) Téngase por aceptada la Renuncia al cargo Clase 33 – Régimen Salarial 12 – Agrupamiento 01 – Tramo 01 – Subtramo 05 – U.G.G. J00869 – U.G.C. J97001 – de la Auxiliar 1º - Personal Policial – AGUIRRE CORTEZ, DANIELA ELIANA, D.N.I. Nº 32.085.534, Clase 1985, C.U.I.L. Nº 27-32085534-4, con retroactividad al 01 de marzo de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos. 2º) Establézcase que por la Dirección de Capital Humano y Capacitación notifíquese la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial a fin que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de sus registros. 3º) Remítase las presentes actuaciones a la Dirección de Administración a fin de determinar la posible percepción irregular de haberes por parte de la funcionaria policial mencionada precedentemente y, en caso de corresponder, iniciar el trámite pertinente para la restitución de los mismos. 4º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. FIRMADO. LA MINISTRA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA – DRA. MARIA MERCEDES RUS – MINISTERIO DE SEGURIDAD – GOBIERNO DE MENDOZA. Sin otro particular saludo a Ud. Atte.

S/Cargo

16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expte. Nº 2023-04898345, caratulado” Ley de Regularización Nº 9378/2022 “CASO POR OCUPACIÓN”. Notificar a Navarro Vicente Rafael, DNI Nº 3.150.421, de domicilio real desconocido, adjudicatario/a de la vivienda del Barrio Gral. Belgrano M/O-C/14, del Departamento de Las Heras, ante las irregularidades detectadas en el estado ocupacional de la vivienda de marras , se emplaza en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite de regularización a favor del/a ocupante (Arts. 152, 160 inc. a] Ley 9003 y arts. 4 , 8 ley 9378).

S/Cargo

16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expte. Nº 2023-08965705, caratulado” Ley de Regularización Nº 9378/2022 “CASO POR OCUPACIÓN”. Notificar a Corbalan Teofilio Fermin, DNI Nº 6.863.814 y a Corbalan Osvaldo Cesar DNI Nº 13.177.565, de domicilio real desconocido, adjudicatario/a de la vivienda del Barrio El Carmen (Bermejo SIS.8,9,10) manzana K, casa 16, del Departamento de Guaymallen, ante las irregularidades detectadas en el estado ocupacional de la vivienda de marras , se emplaza en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite de regularización a favor del/a ocupante (Arts. 152, 160 inc. a] Ley 9003 y arts. 4, 8 ley 9378).

S/Cargo

16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expte. Nº 2023-09792174, caratulado” Ley de

Regularización N° 9378/2022 "CASO POR OCUPACIÓN". Notificar a García Mario Adolfo, DNI N° 12.223.537 y a Nievas Miriam Gladys DNI N° 14.185.992, de domicilio real desconocido, adjudicataria/o de la vivienda del Barrio Aguaribay Manz. C, Casa 18, del Departamento de San Martín, ante las irregularidades detectadas en el estado ocupacional de la vivienda de marras, se emplaza en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite de regularización a favor del/a ocupante (Arts. 152, 160 inc. a] Ley 9003 y arts. 4, 8 ley 9378).

S/Cargo

16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expte. N° 2023-09872325, caratulado "Ley de Regularización N° 9378/2022 "CASO POR OCUPACIÓN". Notificar a Vázquez Daniel Mario, DNI N° 7.497.787 y a Medina Emilia DNI N° 10.299.378, de domicilio real desconocido, adjudicataria/o de la vivienda del Barrio Sol y Esperanza Manz. D, Casa 9, del Departamento de Godoy Cruz, ante las irregularidades detectadas en el estado ocupacional de la vivienda de marras, se emplaza en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite de regularización a favor del/a ocupante (Arts. 152, 160 inc. a] Ley 9003 y arts. 4, 8 ley 9378).

S/Cargo

16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Ex – 2023 – 02404750 – GDEMZA - IPV, caratulado "Ley de Regularización N° 9378/22 "Caso B". Notificar a Carmona Sandra Mariela DNI N° 25.587.699, de domicilio real desconocido, adjudicataria/o de la vivienda del Barrio Parque Norte M/ F, C/36, del Departamento de Maipú, emplazándole en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite de regularización a favor del/a adquirente (Arts. 152, 160 inc. a] Ley 9003 y arts. 3, 8 ley 9378).

S/Cargo

16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

A derecho habientes de BUENO ANTONIO y MARTIN ISABEL, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento del traslado de sus restos al Crematorio PARQUE DE DESCANSO, los que se encuentran en Sector 07 - Fracción 12 - Parcela 49 - Parque de Descanso, conforme Expte.EE-21.223-2023 - Of. Defunciones - Planta Baja" Fdo. Dr. Armando Chalabe - Director Asuntos Jurídicos - Dirección Asuntos Jurídicos - Municipalidad de Guaymallén.

Boleto N°: ATM_7893208 Importe: \$ 1800

08-10-12-16-18/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de ALCARAZ MARCELO SIMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1241013

Boleto N°: ATM_7912552 Importe: \$ 450

12-15-16-17-18/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de VIDELA OFALDO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1241012

Boleto N°: ATM_7912556 Importe: \$ 450

12-15-16-17-18/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de PEREYRA CELSO ALBERTO
Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1241014

Boleto N°: ATM_7912967 Importe: \$ 450
12-15-16-17-18/01/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de QUERO ORLANDO FRANCISCO
Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1241015

Boleto N°: ATM_7912992 Importe: \$ 450
12-15-16-17-18/01/2024 (5 Pub.)

MENSURAS

(*)

Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 342.89m², propiedad de JORGE RAUL MAESTRI, ubicada en intersección de calles Bernardo Quiroga y Carril Nacional, por este 215m al norte, costado Este, Villa, San Carlos. Enero 27. Hora: 12:50. EX-2024-00389727-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7918819 Importe: \$ 540
18-19-22/01/2024 (3 Pub.)

(*)

Ing. Agrimensor Didier Vignoni mensurará 310.08 m² propiedad de NANCY LILIANA VANELLA ubicados en Barrio la Posta 1 Manzana "D" Casa "4" Ciudad, Junín. 27 de Enero. Hora 13:00hs. EX-2024-00364428- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7918821 Importe: \$ 540
18-19-22/01/2024 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 10ha0000m² aproximadamente, Propiedad de JOSE LO BELLO CASSATA, SALVADOR LO BELLO CASSATA y VICENTE LO BELLO CASSATA. Pretendida por CARLOS TEODORO LO BELLO, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta 40 vieja y Ejercito de los Andes, por esta 1400m al Oeste, costado Norte, La Consulta, San Carlos. Limites: Norte: María Moisés de Testa; Sur: Calle Ejercito de los Andes; Este: Viñedos y Bodegas Doña Antonia S.R.L; Oeste: Alberto Hugo Testa. Enero 27. Hora: 08:45. Expte EX-2024-00374938-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7918824 Importe: \$ 1350
18-19-22/01/2024 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Rodolfo Genovesi mensurará aproximadamente 300m² gestión Titulo supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de MARTINEZ, WENCELAO (Sucesión), ubicado sobre pasaje comunero de indivisión forzosa con frente este último a calle Cte. Salas (E) N°427. Ciudad. Malargüe, pretendida por: JOSE ANTONIO, MUÑOZ VILLEGAS, LIMITES: NORTE: Sofia González, María Belén, Carlos Ignacio y Diego Ernesto Guiñazú, SUR, Este y OESTE: Suc. Wencelao Martínez y pasaje Comunero de Indivisión Forzosa Expte.: EX-2024-00233513- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 25. Hora 9.

Boleto N°: ATM_7918989 Importe: \$ 900
18-19/01/2024 (2 Pub.)

Ingeniero Mauro Jaliff mensurará 493,62 m² Polígono I y 1458,61 m² Polígono II parte mayor extensión

propiedad Leonor Fernández Quiroga de Guilliard. Calle Esmeralda Cuadra a 125,77 m al Sur de Calle Ceferino Namuncura, costado Este Polígono I y calle Esmeralda Cuadra a 153,11 m al Sur de calle Ceferino Namuncura costado Este Polígono II. Punta del Agua. San Rafael. Expediente: EE-944-2024-DGCAT- ATM. Enero 24. Hora 12.30.

Boleto N°: ATM_7912963 Importe: \$ 1080
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 1370,12 m2 titular González Cueto, Pedro, pretendida por Sosa, Ángel Eduardo, por trámite Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, Ubicación: Servidumbre de Hecho a 147,76m al oeste, costado sur, saliendo a Ruta Nacional 143, a 189,16m al norte de calle Francisco Mesa, costado oeste, Salto de Las Rosas, Cañada Seca, San Rafael. - Expte: EX-2024-00234595-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 25. hora 8:30 Límites: Norte: González Cueto, Pedro (Servidumbre de Hecho) Sur, Este y Oeste: González Cueto, Pedro

Boleto N°: ATM_7912964 Importe: \$ 1350
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 10has, titular Pérez, Ernesto; Membrive, Gabriel, pretendida por Príncipe, Sebastián Alfredo; Luft Pereyra, Iván Alejandro, por trámite Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada en calle Merino 3400, La Nora, El Cerrito, San Rafael. -Expte. EX-2024-00102900- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 24. hora 8:30. - Límites: Norte: Cortez, Antonio Agustín Sur: Inversiones Forestales Pampeanas S.R.L. Este: Calle Merino Oeste: Yancanelo Sociedad Anónima

Boleto N°: ATM_7912966 Importe: \$ 1080
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Agrimensor Marcelo A. Breton, mensurará 195 m2 de Altimare, Felipe. Calle Coronel Olascoaga 756. Ciudad. San Rafael. Expediente: 10040418-2023 DGCAT-ATM. Enero 24. Hora 8.

Boleto N°: ATM_7913027 Importe: \$ 270
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Martin García Agrimensor, mensurará 5000 ha 0331.19 m2 propietario Gil Agustín Blas, ubicación Ruta Provincial N° 103, 14.1 km al norte de Ruta Nacional N° 144, ingresando por huella 1.5 km al este, Piedras de Afilar, Cuadro Benegas, San Rafael. Expediente 2023-09987693- DGCAT. enero 24, Hora 10.

Boleto N°: ATM_7913028 Importe: \$ 810
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Agrimensor Jesús Olivares mensurará 10 Ha. Propietarios: SUBIRIS ERNESTO, SUBIRIS MATILDE, SUBIRIS ADELA, SUBIRIS ANDREA y SUBIRIS RENATO. Calle "H" o Costanera s/n°, a 570m al oeste de calle Zamarbide, costado norte, Las Paredes, San Rafael. Enero: 24 .Hora: 16:00. Expte: EX-2024-00311679 -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7918097-1 Importe: \$ 810
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 1087,64m2 compuesta por parte de 2 Títulos: Título 1: 983,57m2 titular Bayinay, Terry Marcos Juan, Título 2: 104,07m2 titular Mancilla, Jesús Antonio, pretendida por Berón, Glenys Nerea Abigail; Berón, Franco Sebastián; Berón, Ulises Gabriel, por trámite Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada en calle Zamarbide N° 3100, Las Paredes, San Rafael Expte. EE-64516-2023, Enero 26. hora 8:00.- Límites Martínez Rejtman, Verónica Silvana ; Ravagnani

Navarrete, Gabriel Oscar Sur: Bayinay Terry, Marcos Juan Este: Mancilla, Jesús Antonio Oeste: Calle Zamarbide.

Boleto N°: ATM_7918118 Importe: \$ 1350
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Rodolfo Genovesi, agrimensor, mediará 934m² de Juan Beduz. Calle Coronel Suárez n° 852. Ciudad. San Rafael. Expte: EX-2023-09900483- -GDEMZA-DGCAT_ATM, enero 24 hora 17 hs

Boleto N°: ATM_7918120 Importe: \$ 270
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Agrimensor Rodolfo Genovesi mediará aproximadamente 540m² gestión Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 del SUPERIOR GOBIERNO de la PROVINCIA DE MENDOZA, PRETENDIDA POR: MUÑOZ, MIGUEL ALBERTO, en calle Ramon Freyre N° 2456 Ciudad. Malargüe, LIMITES: NORTE: Contardi Lis Emilce, SUR y OESTE: Gobierno de la Pcia de Mza., ESTE: Calle Ramon Freyre. Expte.: EX-2024-00177212- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 25. Hora 11.

Boleto N°: ATM_7918169 Importe: \$ 1080
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Agrimensor Horacio González, mediará aproximadamente 2304,00 m²; obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias. A nombre de Laureano Jacinto Vadell, pretendida por Santiago Adrian Quiroga. Calle Los Pinos N° 10.245. Puente de Hierro. Guaymallen, Enero 24; Hora 18,30 Limites: Norte: Calle Los Pinos. Sur: Manuel Sánchez. Este: Laureano Vadell. Oeste: Ignacio Benítez. EXPEDIENTE: 2024-0030137- GDEMZA-DGCAT-ATM

Boleto N°: ATM_7920089 Importe: \$ 810
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Maximiliano Pagano, Ing. Agrimensor, mediará 1190,66 m² (PME) de HYDE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA, ubicados en Circulación Común con salida Azcuénaga s/n°, 90 m al este de Lateral Este Acceso Sur, costado Sur, U.F. 2, B° Terrazas Park Lunlunta, Ciudad, Luján de Cuyo. Expediente EX-2023-10044585- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 24. Hora: 8.30. Se cita a los condóminos.

Boleto N°: ATM_7920109 Importe: \$ 810
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Sebastián Santin mediará aproximadamente 3.671,00 m², 3.016,88 m² y 2.079,42 m² para unificación y fraccionamiento, propiedad de POLO BODEGA Y VIÑEDOS S.A. Ubicados sobre calle José Severo Malabia N° 301, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Enero 24, 10:00 horas. Expediente EE-518-2024.

Boleto N°: ATM_7920117 Importe: \$ 810
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Juan Flores Fernández, Agrimensor mediará 200 m² aproximadamente, parte de mayor extensión. Propietario: LUCIO DELMO SALVATICO y OSCAR OSVALDO RIVAS, pretendida por: VICTOR DAVID QUIROZ, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificaciones. Ubicación Callejón Los Ciruelos 2800 Lote 9, General Belgrano, Guaymallén. Límites: Norte y Sur: Los propietarios; Este: Los propietarios; Oeste: Callejón Los Ciruelos. Expediente: EX-2023-09424152-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 24, hora 18:00.

Boleto N°: ATM_7920098 Importe: \$ 1080
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Dante Oscar Riveros Ingeniero Agrimensor, mediará 2 ha. 4.059,22 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, de HONORIO DEMONTE y COOPERATIVA APICOLA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION MIEL DE ORO LIMITADA, pretendida por JUAN EDUARDO ESCUDERO. Ubicación: Santos Lugares S/N°, Algarrobo Grande, Junín. Límites: Norte: Altare Maria y Stenta Eduardo, Altare Luciana y Pablo, Liberal Ernesto y Del Campo Saiguen, Riquelme Eduardo, Almada Marta, Dallago Fernando y Hermoso Maria, Puebla Elisa, Sur: Honorio Demonte y Cooperativa Apícola de Provisión, Transformación y Comercialización Miel de Oro Limitada, Este: Pascual Giorgi y Ana Siebert. Oeste: Calle Santos Lugares. Punto de Encuentro: Calle Santos Lugares S/N° a 1.030 m al Sur de Carril del Centro, vereda Este; Distrito Algarrobo Grande, Departamento Junín. EX-2023-09421520-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 24, hora 12.

Boleto N°: ATM_7920115 Importe: \$ 2160
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Agrimensor Marcelo Bugarin, mediará 300,00 m2, propietario LEOPOLDO LUCERO, ubicada calle Antonio Panza N° 262, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza. Expediente EX-2023-09482164-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 24, hora 11,30.

Boleto N°: ATM_7920123 Importe: \$ 540
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Orlando Ramón Rodríguez Agrimensor mediará 219,19 m2 de Roberto Carlos Iriberría pretendida por Diana Judith Zevallos para título supletorio Ley 14.259 Dto 5756/58 Límites: Norte Celestino Bertoluzzi en 21,94 m, Sur Rubén Darío Moyano en 21,94 m, Este Mario R. Franica en 9,73 m, Oeste Calle Tomas Alba Edison en 9,97 m ubicada en Calle Tomas Alba Edison 1025 Ciudad Godoy Cruz. 24 de Enero de 2024 10 hs. EX-2023-09766089- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7920126 Importe: \$ 1080
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Mariano Fiorelli mediará 240,00 m2. Propietario LUIS ALFREDO HUG, 25 de Mayo 1953, Primera Sección, Capital, Mendoza. Enero 25, hora 11:00. EX-2023-09987383-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7920145 Importe: \$ 270
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Juan Flores Fernández, Agrimensor mediará 280 m2 aproximadamente parte de mayor extensión. Propietario: LUCIO DELMO SALVATICO y OSCAR OSVALDO RIVAS, pretendida por: LURDES CONDORI CALDERON DE CHUSCO. Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificaciones. Ubicación Callejón Los Ciruelos 2800, Lote 9, General Belgrano, Guaymallén. Límites: Norte y Sur: Los propietarios; Este: Ascensión Cerecetto de Baldano; Oeste: Callejón Los Ciruelos y los propietarios. Expediente: EX-2023-09447861-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 24, hora 18:00.

Boleto N°: ATM_7920121 Importe: \$ 1080
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Agrimensor Marcos Vorzovizky mediará aproximadamente 1587,34 m2, propiedad de PABLA POGGI, pretendida por MARGARITA ROSA MANRIQUE. obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Calle Augusto Calderón S/N°, esquina Primitivo Sancho López S/N°, costado Noroeste, Villa, San Carlos. Expediente EX-2024-00077059-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 24, hora 17:30. Límites: Norte:

Amalio Juárez, Sur: Calle Primitivo Sancho López; Este: Calle Augusto Calderón; Oeste: Héctor Osvaldo Herrera y Bibiano Arguello.

Boleto N°: ATM_7920130 Importe: \$ 1080
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Eduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mediará 357,50 m2, propietario AMALIA TERESA NORMA CIULLINI de BOLDRINI, en Colon 930, Centro, Godoy Cruz. Expediente EX-2023-09925102-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 24, hora 10.00.

Boleto N°: ATM_7920188 Importe: \$ 540
17-18-19/01/2024 (3 Pub.)

Ingeniera Agrimensora Natacha Llinas, mediará para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, y sus Modificatorias, aproximadamente 413,87 m2 de Carmen Álvarez Freije de Pérez Fernández pretendidos por TRAPE VICENTE EDUARDO Y PEREYRA MARYUDELIA Ubicación Calle Avellaneda N° 248, Panquehua, Las Heras. Límites: Norte: Calle Avellaneda Sur: Mas Rubén Ariel. Oeste: Vera Waldo del Transito y Neuman Oscar Raúl Este: Martínez Elizabeth y Mas Rubén Ariel. Enero 24. Hora: 09:00 EX-2023-10001700- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7914594 Importe: \$ 1080
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Ingeniera agrimensora Natacha Llinas mediará y fraccionará 986.32m2 de Marina Leticia Robolledo en Rawson 720, El Resguardo, Las Heras. Enero 24. Hora: 09.20 EX-2023-10000808- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7914595 Importe: \$ 270
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Ingeniera agrimensora Natacha Llinas mediará 123.62m2 de ATILIO DOMINGO LEVANTESI en Santa Fe 182, 4° Sección, Ciudad, Capital EX-2023-09996082- -GDEMZA-DGCAT_ATM Enero 24. Hora: 10:00

Boleto N°: ATM_7914604 Importe: \$ 270
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Rubén Andrés Caro Ing. Agrimensor mediará 11ha 1756,00 m2 aproximadamente propiedad de Enrique Eduardo Navas y Javier Eduardo Navas, ubicada en calle Publica s/n° costado sur a 400,00m al este de la calle Udaondo ,Nueva California, San Martín. Expediente N° EX-2023-09420724- -GDEMZA-DGCAT_ATM Enero 25. Hora: 15:30

Boleto N°: ATM_7918076 Importe: \$ 810
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Rubén Andrés Caro Ing. Agrimensor mediará 200,00m2 aproximadamente propiedad de Dardo Osvaldo Medina y Julia Rodríguez, ubicada en calle Juan P Morales 105 esquina 25 de Mayo s/n°, Ciudad, Las Heras, Enero 23. Hora: 12:00. Expediente N° EX-2023-09930717-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7918079 Importe: \$ 540
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor David Darvich mediará 143,04 m2 Propiedad de MANUEL BLANCO Y PATRICIA STELLA MARIS MARTIN DE BLANCO. Ubicación: Calle Videla Correa 484, Nueva Ciudad, Guaymallén, Mendoza. EX-2024-00266781- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 23. hora 12:00

Boleto N°: ATM_7918084 Importe: \$ 540
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor David Darvich mensurará 1521,33 m2 Propiedad de IN.CO. Sociedad Anónima. Ubicación: Calle Lateral Oeste Acceso Sur s/n° a a 260 metros al Norte de calle Anchorena, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2024-00179866- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 23. Hora: 18:30.

Boleto N°: ATM_7918092 Importe: \$ 540
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará 1015.65 m2, para Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Titular FIDUCIARIA BOTOTO SA; pretendiente: FRANKLIN MARTIN MANUEL TRASLAVIÑA; calle San Martín 919 Ciudad Las Heras. Límites: Norte: Jorge Gibeaut, Fiduciaria Bototo SA, Yamila Acosta; Sur y Este: Francisco Muscara; Oeste: Calle San Martín. Enero 23, hora: 18:30. Expte: EX202400157210

Boleto N°: ATM_7918098 Importe: \$ 810
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Ingeniera Agrimensora Natacha Llinas Saavedra, mensurará 94,22 m2 de VICENTE SIXTO ROMANO. Avenida España 3.015, 1° Sección, Ciudad, Capital. Enero 23. 9:20. EX-2023-10001099- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7918107 Importe: \$ 270
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Ingeniera Agrimensora Natacha Llinas Saavedra, mensurará 141,80 m2 de ANGELA ROGELIA ZUMBO DE ROMANO. Lisandro Moyano 238, Ciudad, Las Heras. Enero 23. hora 9:00. EX-2023-10001210- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7918109 Importe: \$ 270
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Agrimensor Martín Gili mensurará 196,23m2 de Oderzo Beinat calle Vicente Gil 630, quinta sección, Ciudad, Capital, Mendoza expediente: EX-2024-00233509- -GDEMZA-DGCAT_ATM Enero 23. Hora: 9:00

Boleto N°: ATM_7918112 Importe: \$ 270
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Oscar Pérez Solfanelli, Ingeniero Agrimensor, mensurará 300m2, Propietario: ARMANDO FIDEL PEREZ, Sixto Videla 323, La Consulta, San Carlos. Enero 23. Hora: 10:00.- Expediente EX-2024-00085184-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_7918114 Importe: \$ 270
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Agrimensor Franco Giner, mensurará 3105.33m2 de ALBARRACIN Elena Marina y ALBARRACIN Cecilia Elena. Ubicada con frente a Callejón Los Alamos y a Callejón los teros con salida a calle Terrada 4485, Perdriel, Lujan de Cuyo. Y cita a condóminos interesados de los callejones comuneros "los teros" y "los Alamos". Expediente: EX-2023-09899707- -GDEMZA-DGCAT_ATM Enero 23 Hora: 17:00

Boleto N°: ATM_7918115 Importe: \$ 810
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Jonathan Leiva mensurará y unificará aproximadamente 5279.06m2 parte mayor extensión propiedad de DOMINIO FIDUCIARIO (Ley 24.441) GENTIL, Federico Alberto. Ubicación: Calle San Zenon s/nº a unos 373.55m al Oeste de calle San Gabriel, costado Norte, Lunlunta, Maipú. EX-2024-00199020-GDEMZA-DGCAT_ATM, Enero 23. Hora: 10:00

Boleto N°: ATM_7918117- Importe: \$ 810
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Facundo Barroso, Agrimensor, mensurará 500.00m2 aprox propiedad de Omar Karagi, ubicada en calle J.P. Palacios N° 739 – General Gutierrez, Maipú, Mza. EX-2024-00124875- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 23. Hora: 08:00

Boleto N°: ATM_7918147 Importe: \$ 540
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Facundo Barroso, Agrimensor, mensurará 6465.83m2 aprox propiedad de ESTHER LEONOR CALVO de KARAGI, ubicada en calle F.N. Laprida s/nº – Cruz de Piedra, Maipú, Mza. Punto de encuentro intersección de calles Laprida y Cruz Videla esq. Nor-Este. EX-2024-00222127- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 23 Hora: 09:00

Boleto N°: ATM_7918154 Importe: \$ 810
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

DANIEL CHÁVEZ, Agrimensor, mensurará 500 m2, propiedad de MARIA DEL ROSARIO HERRERA DE GUAJARDO, Calle Cmte. Salas Este 270, Ciudad, Malargüe. Enero 24 Hora: 10 Expte: EX 2023-10044131-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7918160 Importe: \$ 540
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

DANIEL CHÁVEZ, Agrimensor, mensurará Título I: 80 m2 y Título II: 300 m2, propiedad de HIGINIO BARROS, Avda. San Martín Sur 949, Ciudad, Malargüe. Enero 24 Hora: 11 Expte: EX 2023-10044299-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7918162 Importe: \$ 540
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

DANIEL CHÁVEZ, Agrimensor mensurará aprox. 197 m2, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de LAUREANO ANTONIO RIQUELME pretendida por FABIÁN EDUARDO BECERRA, Pedro Pascual Segura Oeste 358, Ciudad, Malargüe. Límites: Norte: Ariel González, Sur: Calle Pedro Pascual Segura (O) y el titular, Este y Oeste: el titular. Enero 25 Hora: 11 EX2023-10043761-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7918164 Importe: \$ 810
16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

Daniel Chávez, Agrimensor mensurará aprox. 1438 m2 Parte mayor extensión, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de JOSE MARIA ALANIZ pretendida por MARCELO FABIÁN DIAZ, Avda. Rufino Ortega Sur 198, Ciudad, Malargüe. Límites: Norte: MARÍA CECILIA SANTISTEBAN y Gobierno de Mendoza, Sur: Calle Saturnino Torres (E), Este: Avda. Rufino Ortega (S) y Oeste: José Daniel Rodríguez y Juan Carlos Pérez. Enero 24 Hora: 12 EX2023-10043812-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7918172 Importe: \$ 1080

16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

DANIEL CHÁVEZ, Agrimensor mensurará aprox. 177 m2, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de Provincia de Mendoza pretendida por MARISA NORMA SOLÍS, Eugenio Izasky Oeste 107, Ciudad, Malargüe. Límites: Norte: Calle Eugenio Izasky (O), Sur y Este: el titular, y Oeste: Sara Beatriz Suarez. Enero 25 Hora: 10 Expte: EX2023-10044126-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7918178 Importe: \$ 810

16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

DANIEL CHÁVEZ, Agrimensor mensurará aprox. 112ha., gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de Superior gobierno de la provincia de Mendoza pretendida por HUGO CASTRO, Calle Pública s/nº, La Llave, San Rafael, a 984m este Ruta Nacional N° 146 y a 1180m norte Calle San Martín, costado Norte. Límites: Norte: el titular, Provincia de Mendoza y bajos del Río Diamante, Sur: Calle Pública, Este: Calle de la Escuela y Oeste: Provincia de Mendoza. Enero 25 Hora: 10 Expte: EX2021-06320834-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_7918185 Importe: \$ 1350

16-17-18/01/2024 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se informa que la SRA. LUISA GLADYS CRUZ, DNI N° 5.723.222, CUIT N° 27-05723222-1, realiza la Transferencia a favor de la Empresa CAVIS ATUEL INVERSIONES SAS, CUIT N° 30-71835277-7, de Fondo de Comercio dedicado al rubro Apart Hotel, ubicado en el domicilio de Av. Balloffet N° 150, del departamento San Rafael, Provincia MENDOZA. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Av. Balloffet N° 150, San Rafael, Provincia MENDOZA.

Boleto N°: ATM_7918127 Importe: \$ 2250

17-18-19-22-23/01/2024 (5 Pub.)

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se informa que la SRA. MARIA GABRIELA NELIDA LOZANO, DNI N° 18.076.942, CUIT N° 27-18076942-6, realiza la Transferencia a favor de la Empresa JUAN DANIEL RUBIO E HIJOS SAS, CUIT N° 30-71814596-8, de Fondo de Comercio dedicado al rubro Librerías y Juguetería, ubicado en el domicilio de calle Chile N° 21, del departamento San Rafael, Provincia MENDOZA. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle Chile N° 21, San Rafael, Provincia MENDOZA.

Boleto N°: ATM_7918145 Importe: \$ 2250

17-18-19-22-23/01/2024 (5 Pub.)

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El señor Bernabe, Fernando Cesar Ernesto D.N.I 16.217.911 domicilio en calle moreno N°1866 de la localidad de chabas, provincia de Santa Fe, quien interviene en nombre y representacion de Disepal S.R.L cuit 30-7156219-1 con domicilio en Perito Moreno 734 Godoy Cruz Mendoza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Pancuyo S.R.L cuit 30-71839202-7 con domicilio legal en calle necochea 1899 Godoy Cruz MZA. Destinado al rubro Elaboracion pan, tortas y facturas y su respectiva distribucion ubicado en calle Perito Moreno 734 Godoy Cruz Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Perito Moreno 734 Godoy Cruz Mendoza. Fernando Cesar Ernesto D.N.I 16.217.911 - 15-16-17-18-19/01/2024.

Boleto N°: ATM_7914196 Importe: \$ 3600

15-16-17-18-19/01/2024 (5 Pub.)

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: De conformidad con la previsto en el artículo.2 de la ley

11867, 4 Estilos Srl. Cuit 30-67969749-9 con domicilio legal y fiscal en calle Paso de los Andes 384 Ciudad Mendoza, anuncia que TRANSFIERE A RICARDO MAURICIO VARGAS DNI 26.936.677 con domicilio real en calle Jorge A. Calle 496 Ciudad Mendoza el fondo de comercio denominado 4 Estilos destinado a la venta de equipamiento e insumos para piscina, sito en calle Paso de los Andes 330 Ciudad Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Paso de los Andes 330 Ciudad Mendoza.

Boleto N°: ATM_7914203 Importe: \$ 2700
12-15-16-17-18/01/2024 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)

TELEAR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA: Cambio de Sede Social: Conforme a la Ley se hace saber que en Acta de Directorio de fecha 23 de octubre de 2023 se procedió a aprobar el Cambio de sede social y fijan domicilio en calle Remedios de Escalada N° 3536, Dorrego, Guaymallen - Mendoza, Argentina.

Boleto N°: ATM_7914429 Importe: \$ 270
18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

EXCELENCIA SALUD SOCIEDAD ANONIMA Elección del Directorio: Conforme a la Ley se hace saber que en Asamblea Ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2023 se eligieron Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos. Autoridades: Director Titular y Presidente: LORENA LIVIÑI y Director Suplente: FRANCO LIVIÑI. Fijan domicilio especial en calle Infanta Mercedes de San Martín N° 56, Capital – Mendoza, Argentina.

Boleto N°: ATM_7914576 Importe: \$ 360
18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

GCG LUMAJ SRL, comunica que en Asamblea de Socios Unánime del día 29 de diciembre de 2023, a las 20 hs. en la sede social de calle Pedro B Palacios 2266, piso 1, Depto. 2, Ciudad-Mendoza se resolvió tratar los siguientes puntos: Orden del día: 1) Reelección de socios gerentes: quedando conformado de la siguiente manera Socios Gerentes a los socios CANO, LUCIANO MARTIN y GONZALEZ PARDO, MAXIMILIANO JOEL quienes presentes en este acto aceptaron el cargo de Gerentes.

Boleto N°: ATM_7920279 Importe: \$ 450
18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

RAM SRL, comunica que en Asamblea de Socios Unánime del día 01 de marzo de 2023, a las 18 hs. en la sede social de calle 9 de Julio 1485, 3er piso, Ciudad, Mendoza se resolvió tratar los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA: 1)-Renuncia Gerente: El Socio Gerente Kotlik, Eduardo pide la renuncia a su cargo quedando en el mismo el Sr. Cattaneo, German (2) Comunicación de cesión cuotas sociales: en función a la renuncia del socio del punto anterior, el mismo cede el total su participación al Sr. Cattaneo, German, por lo cual el capital queda distribuido de la siguiente manera: Cattaneo, Javier Ernesto 500 cuotas partes de valor nominal \$10c/u; total de \$5.000; Cattaneo, German 500 cuotas partes de valor nominal \$10c/u; total de \$5.000 totalizando un capital de \$10.000 3)- Modificación del Estatuto: Explica el Sr. Gerente que es necesario modificar la cláusula sexta del contrato social dado que el anterior determinaba que la administración estaba-a-cargo de ambos socios luego de la cesión son tres los socios por lo tanto se decide modificar dicha cláusula del siguiente modo SEXTA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION. "La gerencia de la sociedad estará a cargo de uno a más socios elegida por reunión de socios, quienes ejercerán la administración a dirección uso de la firma social representación legal en forma indistinta, revistiendo para ello el cargo de gerentes. Declaren en el ejercicio de sus funciones por tiempo

indeterminado." Igualmente se decide realizar una modificación integral de modificar el fondo del estatuto adaptándolo a la ley General de Sociedades y al Código Civil y Comercial. El mismo se adjunta al acta respectiva de la asamblea como anexo I a la misma. 3)-Personas autorizadas para realizar trámites en DPJ: Se decide autorizar a los contadores Bauza, Juan Eduardo y Costanzo, José Tomas a realizar todos los trámites necesarios ante Dirección de Personas Jurídicas. 4)-Elección de gerentes, quedando conformado. Socios gerentes: Cattaneo, Javier Ernesto y Cattaneo, German

Boleto N°: ATM_7920276 Importe: \$ 1800
18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

YACOAR S.A. COMPLEMENTARIO AL PUBLICADO B.O. 9/8/2023. ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNANIME del 23/12/2023. Comunica: I.- Ratificación Aumento de Capital con reforma de estatutos del 23/6/2023. II.- Modificación del texto del artículo 7: "ARTÍCULO SÉPTIMO: ACCIONES: Las acciones nominativas no endosables correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la asamblea. Las acciones ordinarias pueden ser: a) de la "Clase A", que confieren derecho a CINCO (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, b) de la "Clase B" que confieren derecho a UN (1) voto por acción, y c) de la "Clase C" que confieren derecho a UN (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo por pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, conforme lo dispuesto en los artículos 217 y 244 de la ley 19.550 (t.o.1984). Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ".III. Aprobación del texto del estatuto depurado.

Boleto N°: ATM_7921071 Importe: \$ 1170
18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

CDC ECOCARDIOGRAFIA S.A. 30-69573871-0 Por Asamblea del 16/03/2023, se designan autoridades: presidente: Bernasconi, Pablo Andres DNI 20.932.269 y director suplente: Bernasconi, Carlos DNI 14.628.615. El directorio constituye domicilio en España 713 Piso 4, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/03/2023.

Boleto N°: ATM_7919018 Importe: \$ 270
18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

MENDOSALUD S.A. 30-71212299-0. Por Asamblea del 08/01/2024 se designan autoridades: Presidente Donoso Carlos Alberto DNI 20.386.277 y director suplente: Genovesi Eduardo Marcelo DNI 16.698.387. El directorio constituye domicilio en Las Cañas 1833 Piso 1, Dorrego Guaymallen, Provincia de Mendoza. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/01/2024. Por asamblea del 08/01/2024 renuncia autoridades: Presidente Walter Rodríguez Fuentes DNI 17.300.080, estado civil casado, con domicilio en calle Roca 104, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, de profesión médico, por los motivos expuestos en el acta de directorio de fecha 04/01/2024.

Boleto N°: ATM_7918784 Importe: \$ 540
18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

FUNDACION MENDOZA CREATIVA. MODIFICACION DE LA SEDE SOCIAL. A los 03 días del mes de Enero del 2024, por acta del consejo de administración, del libro de Actas del Consejo de Administración, Nro. 1, rubricado con fecha 31/05/2017, se ha procedido a cambiar el domicilio, social, legal y fiscal de la

Fundación a la calle Montevideo nro. 747-1er piso-oficina D del departamento Ciudad, Provincia de Mendoza

Boleto N°: ATM_7924110 Importe: \$ 360
18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

EPILIQID S.A.S. 30-71706652-5. En reunión de socios del 5 de Mayo de 2023 a través de una videoconferencia según lo dispuesto en el art 51 y concordantes de la ley 27.349, constando en fojas 37 a 41 del libro de actas, se considera y aprueba por unanimidad la Memoria, estado de situación patrimonial, Estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos. E informe del auditor correspondiente al balance del Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 31 de Diciembre de 2022.

Boleto N°: ATM_7919067 Importe: \$ 540
18/01/2024 (1 Pub.)

WINE CONCEPT S.A. MODIFICACION ESTATUTO - CAMBIO CIERRE EJERCICIO COMERCIAL WINE CONCEPT S.A. 30-70845284-6 TITULO V. BALANCE, DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Articulo Decimo Noveno: El Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas tecnicas en la materia

Boleto N°: ATM_7921080 Importe: \$ 540
17-18/01/2024 (2 Pub.)

TIERRAS DEL CARDAL S.A. comunica que, conforme lo resultado en la reunión de directorio N° 8, transcripta en el Libro de Acta de Directorio y Asambleas N° 1, de fecha 10 de Enero de 2024, se convoca a los Sres. accionistas y a los herederos del Sr. Julián Travieso a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Bulnes 40, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Mendoza, el día 29 del mes de Enero de 2024, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta. 2°) consideración de los documentos establecidos por la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2023. 3°) Tratamiento de la gestión del directorio desarrollada hasta el día de la fecha. 4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. 5°) Tratamiento de la propuesta de escindir la sociedad. 6°) Tratamiento de la propuesta de compensación de terrenos entre los socios.

Boleto N°: ATM_7914206- Importe: \$ 4500
15-16-17-18-19/01/2024 (5 Pub.)

LICITACIONES

(*)

MUNICIPALIDAD LAVALLE

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
EXPEDIENTE N° 206/2024 – RESOLUCION N° 45/2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES P/CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL, COSTA DE ARAUJO”
Presupuesto Oficial: \$ 8.415.768,40
Apertura: 07 de Febrero de 2024 a las 10:00 Hs.
Valor del Pliego \$ 30.000,00
Venta de Pliegos Tesorería Municipal hasta el día 06 de Febrero de 2024, a las 12:00hs.

S/Cargo
18-19/01/2024 (2 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD LAVALLE

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N° 20885/2023 – RESOLUCIÓN N° 29/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ARREGLOS DE PISCINA MUNICIPAL”

Presupuesto Oficial: \$ 5.259.329,56

Apertura: 07 de Febrero de 2024 a las 09:00 Hs.

Valor del Pliego \$ 30.000,00

Venta de Pliegos Tesorería Municipal hasta el día 06 de Febrero de 2024, a las 12:00hs.

S/Cargo

18-19/01/2024 (2 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

SECRETARIA DE HACIENDA – SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES (CUC) 613

LLAMA A LICITACIÓN PARA EL DÍA Y HORA QUE SE DETALLA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2024

EXPEDIENTE N° EE-277/2024

APERTURA: 30/01/2024

HORA: 9:00

OBJETO: “CONTRATACIÓN SERVICIO DE RED PARA CÁMARAS DE SEGURIDAD”

VALOR DEL PLIEGO: \$26.000,00

P.B.O: \$26.040.000,00

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A LA SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES, O BIEN COMUNICARSE POR MAIL mscdtolicitaciones@gmail.com

S/Cargo

18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

OSEP -- OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

“PROVISIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE CADERA DE REVISIÓN NO CEMENTADA, CON DESTINO A AFILIADO DE OSEP.”

LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR-AR N° 205-LPU23

Expte.: EX – 2023 - 09563981

Fecha de apertura: 29-01-2024

Hora: 09:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 8.800.000,00

Valor del Pliego: \$ 8.800,00

Para mayor información y adquisición de pliegos consultar en Sistema COMPR.AR de O.S.E.P. o al teléfono 0261-4615000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00hs., o a nuestra dirección en INTERNET:(<https://comprarosep.mendoza.gov.ar>).

S/Cargo

18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD GUAYMALLÉN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1011/2024: LLAMASE a Licitación Pública, para el día 08 de Febrero de 2024,

a las DIEZ (10:00) Hs., por LA COMPRA DE HORMIGÓN ELABORADO CALIDAD H25 PUESTO EN OBRA, conforme a las Especificaciones Técnicas y al Formulario de Cotización adjuntos, con destino a la Dirección de Obras por Administración, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MILLONES (\$ 408.000.000); conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente norma legal y demás antecedentes obrantes en el Expediente N° A-EE-53-2024. Pliego de Bases y Condiciones: en www.compras.mendoza.gov.ar – cuc604.

VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL (\$408.000).

VALOR DEL SELLADO: UN MIL QUINIENTAS (1.500) U.T.M.

S/Cargo

18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

OSEP -- OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

“ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DE REVISIÓN DE CADERA SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA, CON DESTINO A AFILIADO DE O.S.E.P.”

CONTRATACIÓN DIRECTA PROCESO COMPR.AR N° 425-CDI24

Expte.: EX – 2024 - 00397136

Fecha de apertura: 24-01-2024

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000,00

Para mayor información y adquisición de pliegos consultar en Sistema COMPR.AR de O.S.E.P. o al teléfono 0261-4615000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00hs., o a nuestra dirección en INTERNET:(<https://comprarosep.mendoza.gov.ar>).

S/Cargo

18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

OSEP -- OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

“ADQUISICIÓN DE NEUROESTIMULADOR PARA MOVIMIENTOS ANORMALES CON DESTINO A AFILIADO DE OSEP.”

COMPRA DIRECTA PROCESO COMPR-AR N° 5025-CDI23

Expte.: EX – 2023 - 09447573

Fecha de apertura: 29-01-2024

Hora: 09:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000,00.-

Valor del Pliego: \$ 00,00.-

Para mayor información y adquisición de pliegos consultar en Sistema COMPR.AR de O.S.E.P. o al teléfono 0261-4615000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00hs., o a nuestra dirección en INTERNET:(<https://comprarosep.mendoza.gov.ar>).

S/Cargo

18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

OSEP - OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CON PROVISIÓN DE APARATOLOGÍA AUTOMATIZADA EN CARÁCTER DE COMODATO, DESTINADA A LA RED DE

LABORATORIOS DE OSEP; CON UNA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 12 (DOCE) MESES.”
LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR-AR Nº 04-LPU24

Expte.: 00130664 - EX - 2024

Fecha de apertura: 09-02-2024

Hora: 14:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.384.966.835,80.-

Valor del Pliego: \$ 200.000,00.-

Para mayor información y adquisición de pliegos consultar en Sistema COMPR.AR de O.S.E.P. o al teléfono 0261-4615000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00hs., o a nuestra dirección en INTERNET:(<https://comprarosep.mendoza.gov.ar>).

S/Cargo

18/01/2024 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Licitación Pública Nº 02/2.024

Objeto: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EJECUCIÓN “CONVENIO AGUAS DE TUPUNGATO” EN ANCÓN”

Expte.: EG-420-2.024

Apertura: 29 de Enero de 2.024

Hora: 10:00 hs

Lugar de Apertura: Av. M. Belgrano 348 – Tupungato.

Presupuesto Oficial: PESOS: VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 51/100 (\$20.797.784,51).

Valor Pliego: PESOS: VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 78/100 (\$20.797,78).

Valor Stampillas: PESOS: QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00).

Consultas y Venta de Pliegos: Av. Belgrano 348 Tupungato. Tel. 02622- 488097 ó en nuestra página web www.tupungato.gov.ar

S/Cargo

18-19/01/2024 (2 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

LEY 9496
TARIFAS DE PUBLICACIONES

BOLETÍN OFICIAL

[...] Artículo 6º – Se abonarán las tasas que se indican a continuación:

2. Publicaciones de avisos en Boletín Oficial:

- a) Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras. \$90 (pesos NOVENTA con 00/100)
- b) En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de \$2.950 (pesos DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 00/100).
- c) En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un %50 (cincuenta por ciento) adicional.
- d) Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- e) Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.

Recaudación:

Saldo Anterior	\$4950
Entrada día 17/01/2024	\$0
Total	\$4950

=====
Firmado digitalmente por:

BOE - Boletín Oficial Electrónico
Subsecretaría Legal y Técnica
Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo
Territorial
Gobierno de Mendoza

Emitido por:

Autoridad Certificante de Firma Digital
Subsecretaría de Tecnologías de Gestión
Secretaría de Gestión

Válido desde: 19/07/2022 14:30:08
Válido hasta: 18/07/2025 14:30:08
=====